

insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia, "Boletín Oficial del Estado" y en el "Correo Español" y "El Pueblo Vasco", y se expondrá al público un ejemplar en el tablón de anuncios del Juzgado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.»

Asimismo, se dictó auto aclaratorio cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Que debo aclarar y aclaro el auto dictado en fecha 24 de abril del 2001 en su fundamento jurídico único, en el sentido de quedar aprobado el Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los preceptos 928 y siguientes del Código de Comercio.

Así lo acuerda, manda y firma doña María José González Ovejero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Durango y su partido. Doy fe.»

Y con el fin de que publique en ese «Boletín Oficial», extendiendo y firmo la presente en Durango, 14 de junio de 2001.—El/la Secretario.—35.956.

GRANOLLERS

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Cerrajero, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Ganollers,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 317/1999-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Juana Segura Fontdevila, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No existe tipo en esta subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0739-0000-18-0317-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, y que asciende a 3.650.085 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Siete octavos de una vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja, destinada a garaje y lavadero; de superficie de unos 54 metros cuadrados, y plantas primera y segunda, destinadas a vivienda propia. La planta primera consta de comedor-estar, cocina, baño y terrazas, ocupando una superficie de unos 54 metros cuadrados, y la planta segunda consta de cuatro habitaciones y un baño, ocupando también una superficie de unos 54 metros cuadrados. Se halla edificada sobre una porción de terreno edificable, sita en La Garriga; de superficie 109 cuadrados, el resto del terreno no edificado se halla destinado a patio. Linda: Al norte, con Rech Monar; al sur, con resto de finca; al este, con don Manuel Mas, y al oeste, con calle Imprenta, en línea de 5 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 2.020, libro 103 de La Garriga, folio 123, finca número 7.845, inscripción sexta.

Sin tipo de subasta.

Granollers, 11 de junio de 2001.—El Secretario judicial, Francisco Javier Sánchez Cerrajero.—35.601.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Pilar Gómez Sancho Magistrada-Juez sustituto de Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 687/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Alcarria Futuro, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de Septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1803 0000 18 068798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre

de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 15.103: Local en planta sótano, del edificio situado en Brihuega (Guadalajara), señalada con el número 3 de la avenida de la Constitución. Mirando desde esta calle se halla ubicado como se ha indicado en la planta sótano, y mirado desde la calle de Hermanos Durán se halla ubicado en la planta baja; se compone de una nave diáfana. Ocupa una superficie construida de 206 metros 44 decímetros cuadrados, y útil de 186 metros 18 decímetros cuadrados. Tiene su acceso a través de la escalera que se ubica al fondo el mismo y que le comunica con la planta baja.

Linda: Frente, avenida de la Constitución; derecha, entrando; herederos de don Eugenio Romero; izquierda, herederos de doña María Romero, y fondo, calle Hermanos Durán.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Brihuega, tomo 960, libro 117, folio 160, número de finca 15.103, inscripción segunda.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, beneficios y cargas en relación al total valor del inmueble del 10 por 100.

Queda respondiendo de 10.322.00 pesetas de principal, 1.083.810 pesetas de intereses ordinarios de un año; 2.993.380 de dos años de intereses de demora; y de 1.439.919 pesetas para costas y gastos en su caso. A efectos de subasta se tasa en 15.839.109 pesetas.

Finca número 15.104: Vivienda en planta baja situado: En tramo a mano izquierda, del edificio situado en Brihuega (Guadalajara), señalado con el número 3 de la avenida de la Constitución; se compone de distribuidor, cocina, pasillo, dos dormitorios, aseo, salón y patio. Ocupa una superficie construida de 77 metros 44 decímetros cuadrados, y útil de 65 metros 36 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, avenida de la Constitución; derecha entrando, portal, rellano y escaleras; izquierda, herederos de doña María Romero; fondo, calle Hermanos Durán. Denominada del tipo A.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, beneficios y cargas en relación al total valor del inmueble del 11,10 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Brihuega, tomo 960, libro 117, folio 162, número de finca 15.104, inscripción segunda.

Queda respondiendo de 8.130.000 pesetas de principal, 863.650 pesetas de intereses ordinarios de un año; 2.357.700 de dos años de intereses de demora, y de 1.134.135 pesetas para costas gastos en su caso. A efectos de subasta se tasa en 12.475.485 pesetas.

Finca número 15.105. Vivienda en planta baja situada entrando a mano derecha, del edificio situado en Brihuega (Guadalajara), señalado con el número 3 de la Avenida de la Constitución; se compone de distribuidor, baño, terraza y patio. Ocupa una superficie construida de 95 metros 86 decímetros cuadrados, y útil de 78 metros 70 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, avenida de la Constitución; derecha, entrando, herederos de don Eugenio Romero; izquierda, portal, rellano, escaleras y calle Hermanos Durán; fondo, calle Hermanos Durán. Denominada del tipo B.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, beneficios y cargas en relación al total valor del inmueble del 13,80 por 100.

Queda respondiendo de 9.806.000 pesetas de principal, 1.029.630 pesetas de intereses ordinarios